



Acta N° 1.258 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

13 de enero de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.- Convenio de Colaboración Técnica y Financiera	07
	Acuerdo N°4.444	10
	3.2.- Puesta Punto Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación de puntos	11
	De Parada del Sistema del Transporte Público Metropolitano de Maipú	
	Acuerdo N° 4.445	16
	3.3.- Arriendo con Chofer para Limpieza de Residuos Provenientes de Ferias	17
	Libres de la Comuna de Maipú.	
	Acuerdo N°4.446	24
	3.4.- Mejoramientos Colectores de Aguas Servidas Plan de Desarrollo	25
	2020 SMAPA	
	Acuerdo N°4.447	29
	3.5.- Destinación Funcionaria	29
	Acuerdo N°4.448	31
	3.6.- Apoyo Financiero Artículo 92 bis Ley 18.695	31
	Acuerdo N°4.449	34
	3.7.- Asignación de Dieta a Concejales	34
	Acuerdo N°4.450	36
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	36
V	Varios	36



Acta N° 1.258 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores y señoras Concejales y Concejales, Directores y Directoras municipales, Funcionarios y Funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:36 horas, del 13 de enero del año 2022, se inicia la Sesión Ordinaria N°1.258 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza; Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Camila Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Recordemos que esta sesión está siendo realizada mediante la plataforma Microsoft Teams siendo transmitida de forma abierta a toda la comunidad a través del Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;
Srta. Rocío Andrade Castro, Directora Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director(S) de Administración y Finanzas;
Sra. Olga León Cabello, Directora (Sb) Aseo Ornato y Gestión Ambiental;
Sra. Ximena Barros Rubio, Directora(S) Dirección de Salud;
Y demás directores.



I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos la aprobación de actas de Concejos Municipales anteriores, que estén pendientes de aprobación así que le doy la palabra a usted para que nos pueda señalar cuáles son, para en caso de no haber oposición poder darlas por aprobadas.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor Presidente, el acta de las sesiones 1.250 y 1.251 fueron enviadas a sus correos para su aprobación u observación si las hubiere, se someten por lo tanto a vuestra aprobación. No hay observaciones Presidente, se darían por aprobadas.

II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y a todo el concejo por supuesto. Vamos con la rendición de cuentas, en primera instancia de quien preside este Concejo lo voy a hacer yo y luego de aquellas presidencias de Comisiones que hayan sesionado la última semana, vamos con un repaso rapidito de la última semana: El día sábado estuvimos junto al concejal Muñoz en el lanzamiento del Plan Verano en Maipú que realizamos en el parque municipal, ahí le aprovecho de recordar a toda la comunidad que en el sitio web www.maipuencomun.cl pueden encontrar toda la oferta de verano del municipio y por supuesto inscribirse a las distintas actividades, ya que por temas de pandemia tienen aforos controlados; luego estuvimos el sábado fui a visitar Ecobarrios en la Villa Cuatro Álamos, estuvimos ahí junto al Programa Quiero Mi Barrio mostrando la experiencia del Ecobarrio a las distintas dirigencias de Maipú y de otras comunas; el lunes tuve una reunión con la profesora de arquitectura de la Universidad Católica Sandra Iturriaga para conocer sobre el programa Mapocho 42K que busca recuperar la ribera del río Mapocho en toda la extensión de la región Metropolitana y en específico río abajo donde contempla a la comuna de Maipú dentro de otras, así que estuvimos conociendo y sumándonos al trabajo de preservación y recuperación de la Ribera Río; tuvimos también el lunes nuestra primera sesión de trabajo del convenio que está realizando la municipalidad junto al BID al Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación de la metodología de gestión del Centro de Gobierno, lo que busca innovar y modernizar en la gestión municipal para lograr mejores resultados también en la comuna y estamos recibiendo capacitaciones gratuitas, importante aclararlo porque a veces las personas creen que el BID es un banco y nos puede estar cobrando, no pero el Banco

Interamericano de Desarrollo está colaborando de forma gratuita con nuestra municipalidad para mejorar la gestión, no es como el Banco Edwards o el Banco Santander, porque me lo han preguntado mucho por redes sociales, es un banco que busca impulsar políticas públicas en América Latina; tuvimos también nuestra reunión de directores el Ubuntu como cada día lunes; el lunes también me reuní con los programas de protección de derecho de los niños, niñas y adolescentes en la comuna de Maipú, para conformar una mesa de trabajo municipal para velar por la protección de los niños, niñas y adolescentes; tuvimos también nuestra caminata barrial del día lunes en el Barrio Lo Errázuriz junto a Irma Pérez la dirigente del comité, también ahí nos acompañó el concejal Muñoz, invito al resto de nuevo concejales a sumarse a este tipo de instancias creo que son bien positivas para poder caminar los barrios junto a los vecinos e ir levantando las distintas problemáticas, también asisten muchos directores y directoras municipales y honestamente les digo a todos y todas están más que invitados y son bienvenidos en ese espacio para que puedan también sumarse; el martes como todo martes también tuvimos nuestra visita con cuadrillas de SMAPA y estuvimos en el Barrio Pehuén específicamente junto a la dirigente Mariela Córdova estuvimos haciendo más de 130 trabajos en el sector, un sector muy abandonado y muy dañado así que ahí han estado las cuadrillas toda la semana trabajando fuertemente en ese sector, en la tarde estuvimos haciendo la entrega de los pavimentos participativos más de diez juntas de vecinos que se adjudicaron fondos del SERVIU para pavimentos participativos este año; el miércoles tuvimos junto a Carabineros a inspectores municipales en capacitación sobre la ley de tránsito acá en DUOC, a quienes aprovecho de agradecer por facilitarnos el espacio y la colaboración que tienen con el municipio, para poder avanzar en materia de inspección con respecto a la ley de tránsito en la comuna; también el miércoles visitamos la escuela de verano de Enseña Chile una fundación que está desarrollando su escuela de verano en forma gratuita y abierta acá en la comuna, en la cual están participando cerca de 180 estudiantes Maipucinos con acceso a educación de calidad durante el verano, lo cual nos parece una gran iniciativa también a costo cero para el municipio gracias al convenio que firmamos con esa fundación; tuvimos también reunión con el Colegio de Profesores Metropolitano y Comunal para abordar distintas temáticas sobre el traspaso de los servicios locales y sobre todo para la implementación de clases presenciales a partir de marzo; tuvimos el día de ayer el lanzamiento del Festival Santiago a Mil en nuestra comuna, estuvo una muy bonita presentación de la Pichintún ayer en plena Plaza de Maipú, hoy día nuevamente tenemos presentación de la obra Rouge que es circo aéreo en el Templo Votivo, también le recomiendo concejales y concejalas asistir es un muy bonito espectáculo que nos permite acceder a la cultura



de forma democrática y gratuita en nuestra comuna, así que más que invitados todos ustedes, las inscripciones también en maipuencomun.cl; por último hoy en la mañana tuvimos reunión con un Comité de Vivienda de Lo Espejo y también con la Alcaldesa Javiera Reyes, dado un terreno que estaban solicitando que pertenece a la comuna de Maipú pero está ubicado en Cerrillos y logramos despejar las dudas, que es un terreno comprometido para la Construcción del Plan de Desarrollo de SMAPA, por tanto lamentablemente no se podían desarrollar proyectos de vivienda en dicho terreno, pero eso fue conversado y acordado para poder Zanzar de buena forma esto con el Comité, se comprometió también desde el municipio apoyo técnico en postulación a futuros proyectos y búsqueda de terreno y por último como todos los jueves audiencias públicas, estuvimos acá en la mañana recibiendo distintas dirigencias sociales y vecinos y vecinas de la comuna para poder seguir manteniendo este espacio abierto de diálogo directo entre el Alcalde y los vecinos de la comuna. Eso a grandes rasgos Secretario, le doy la palabra a usted para que podamos ver aquellas comisiones que hayan sesionado la última semana para que puedan rendir cuentas a través de sus presidencias.

Sr. Secretario Municipal: El martes del presente mes, sesionó un comisión mixta en la Comisión de Régimen Interno presidida por el Concejal Bladymir Muñoz en conjunto con la Comisión de Finanzas Presidida por la Concejala Elizabeth González; el día miércoles 12 sesionó la Comisión de SMAPA presidida por la Concejala Alejandra Salinas, esas son las comisiones que sesionaron en el transcurso de la semana señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto señor Secretario, no sé si puede usted dar en el mismo orden la palabra a las presidencias para rendir cuenta de sus comisiones.

Sr. Secretario Municipal: De acuerdo señor Presidente, el concejal Bladymir Muñoz presidió la Comisión Mixta en conjunto con la concejala Elizabeth González, por lo tanto el concejal Bladymir Muñoz pude dar cuenta de ello, ya que él la presidió, adelante concejal.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Secretario, Presidente, bueno fue un punto básicamente la tabla es una situación bien puntual que tuvo que pasar por con Comisión Mixta o esa por régimen interno y como estábamos apurados en el proceso la Concejala Elizabeth González en su buena voluntad, accedió a formar también esta comisión mixta, lo que puedo decir de ello es solo agradecer a los concejales presentes y agradecer también la posibilidad con la concejala Elizabeth González de poder desarrollar ya más de una vez un Comisión Mixta, creo que son fructíferas, son rápidas y son

bien precisas, así que eso sería Presidente un punto en tabla que se va a ver hay día en Concejo y eso podría por mi parte dar cuenta.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, sigamos Secretario.

Sr. Secretario Municipal: La Concejala Elizabeth González presidió la Comisión de Finanzas señor Presidente, por lo tanto ella podría exponer de qué se trató en esa reunión.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias Presidente, sí hicimos una comisión Mixta con el Concejal Muñoz también reforzar esto de que de verdad son bien fructíferas y agradecer también a los concejales y a las concejalas que estuvieron conectadas y también tuvieron mucha participación en esta última Comisión, lo cual es bien bueno para todo lo que se tiene que discutir, bueno y de la Comisión los seis puntos pasarían a tabla el concejo del día de hoy Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Concejala.

Sr. Secretario Municipal: El miércoles 12 sesionó la Comisión de SMAPA, presidida por la Concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, fue una comisión bastante acotada, la número 12, participaron en ella la concejala Carolina Silva, el Concejal Saavedra, el Concejal Ponce, Ka Quiroz, la Concejal Elizabeth González y Felipe Farías y de parte de SMAPA Consuelo Silva. Los puntos fueron dos muy acotados: El mejoramiento colectores de aguas servidas del Plan de Desarrollo 2020, que habían algunas dudas y también sugerencias de parte de esta Comisión y por otro lado, también entender y saber cómo es la priorización de los colectores de aguas servidas que vemos en la necesidad de en el Poniente de que es fundamental también ver ese aspecto, la verdad es que fue muy fructífera Consuelo Silva nos aclaró bastantes temas y pudimos ahondar en algunos detalles que eran importantes, así que eso sería Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Concejala.

Sr. Secretario Municipal: Eso en cuanto a comisiones señor Presidente.

Tabla Ordinaria

3.1.- Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con SENDA

Sr. Presidente: Perfecto, podemos pasar entonces a nuestra tabla ordinaria, como primer punto tenemos el convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera con SENDA la presentación la hace nuestro Director de Desarrollo Comunitario don Pablo Flores, Director por favor.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Presidente, saludar a concejales, concejalas, directoras y directores, vecinos y vecinas. En este punto en tabla, el primero de la sesión, vamos a sesionar sobre el Programa Senda Previene, Elige Vivir Sin Drogas, del Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, este es un convenio de colaboración técnica y financiera del año 2022, por lo cual tenemos que aprobarlo, la institución es SENDA es decir es el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. La línea de acción es la prevención y el presupuesto de este programa es de \$110.000.000 anuales, en un plazo de ejecución de un año y este programa está alojado en el Centro de Atención Familiar de la DIDECO en Previene. Los objetivos de este convenio son: fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, esto a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas con el fin de evitar, disminuir o reducir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes. Este es un programa que está del año 2006 en nuestro municipio y constituye un elemento clave en torno también a la prevención de la seguridad comunitaria a nivel comunitario, familiar y también individual y tiene cuatro objetivos específicos: El primero es como dice ahí es gestionar e implementar a nivel local una oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna; en segundo lugar generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna; en tercer lugar informar y sensibilizar a la comunidad sobre temática asociadas al consumo alcohol y otras drogas en la comuna, y en cuarto lugar colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo alcohol y drogas en la comuna; entonces tiene un foco de poder articular a distintos actores, de poder asociarse también con instituciones a nivel educativo, también con la población objetivo que está enfocada este programa. El SENDA Previene es un programa que tiene distintos componentes, hay un componente que está enfocado a la educación con los establecimientos educacionales y otros componentes que están vinculados al trabajo preventivo específicamente a la población y a la

familia. Acá como vemos tenemos el Programa Preparados que tiene tres componentes de prevención universal y durante el año pasado hemos entregado apoyo a 138 establecimientos de la comuna de Maipú y este material está dirigido a niños, niñas y adolescentes desde prekinder a cuarto medio, entonces generamos distintas orientaciones técnicas y pedagógicas para poder apoyar en los establecimientos educacionales; segundo componente de este Programa Preparados se focaliza en establecimientos de la comuna donde se genera una cultura preventiva a partir del desarrollo de acciones con toda la comunidad educativa, los apoderados y los mismos funcionarios de los establecimientos y el componente 3 y 4 es la atención ya directa a niños, niñas y adolescentes entre 10 a 17 años en algunos colegios focalizados. El alcance actual es de 132 beneficiarios que van por año de intervención, pero también este programa tiene otros programas dentro de este convenio como el Programa de Parentalidad involucrado a fortalecer el involucramiento parental de madres padres y adultos o adultas cuidadoras y esto ha tenido un alcance a nivel comunal de 60 personas, cuidadoras que participan en talleres que van cinco a siete talleres; también el Programa Trabajar con Calidad de Vida que está enfocado a órganos públicos y privados, específicamente a instituciones vinculadas al mundo del trabajo y hoy día tenemos un alcance de 979 trabajadores y trabajadoras en dichas instituciones con este tipo de programas, y está bueno, el ya conocido Programa Elige Vivir Sin Drogas en donde hoy día los programas de SENDA y aprovechó de saludar también a los funcionarios y funcionarias que lideran este programa, han logrado hacer un diagnóstico comunal con establecimientos de la CODEDUC para aplicar encuestas a más de 4.000 niños, para después generar mesas educativas donde se trabajan en planes preventivos y acciones de beneficio a casi 22.000 un poco más estudiantes de nuestra comuna y el siguiente Programa que es el SENDA Previene en la Comunidad, donde se trabaja a nivel comunitario para poder realizar acciones, generando por ejemplo formación agente preventivos en materia de la prevención y también convocatoria a funcionarios municipales quienes nos pueden ayudar a mejorar y fortalecer la red que tenemos a nivel comunal. Entonces la transferencia de recursos como les decía son \$110.725.056.- y los recursos serán independientes para cada programa y se dividen de la siguiente manera: En primer lugar, el SENDA Previene en la Comunidad, donde con este programa podemos tener el apoyo de tres profesionales y una coordinadora comuna, con un monto total para el ítem de más de \$51.000.000.-; El Programa Preparados que tiene un presupuesto de \$46.000.000, donde el gasto en honorarios y gastos operacionales donde hay dos duplas profesionales; el Programa Parentalidad con un monto de \$13.520.000.- donde hay una persona encargada de ese programa y

también tenemos gastos operacionales. Entonces como antecedente relevante este convenio tiene una duración anual que tiene que ser implementado a contar del 1º de enero de este año hasta el 31 de diciembre, el convenio nos permite dar una continuidad a un programa que ha tenido un funcionamiento desde el año 2006, por lo tanto hay capacidades instaladas bien importantes a nivel comunal y también una red de trabajo relevante como por ejemplo el trabajo que ha realizado este Programa en el Consejo Seguridad Pública Comunal, aportando con evidencia en la investigación, con articulación a redes, hoy día constituye un elemento muy importante en la gestión también del enfoque preventivo que le podemos dar al ámbito de la seguridad humana en nuestro territorio, así que el punto que se somete a consideración en el concejo es la Aprobación del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA año 2022. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Director, por la presentación vamos a abrir palabra por si algún concejal o concejala quisiera hacer algún comentario o pregunta, de lo contrario podemos someter a consideración del concejo inmediatamente Secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas Presidente, si me autoriza sometemos a aprobación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo el primer punto de la tabla, Aprobar el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera año 2022 con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, plazo de ejecución un año con inicio el 1º de enero de 2022, por un monto total anual a transferir desde el Servicio a la Municipalidad de \$110.725.056.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo, pero también reforzar que no puedan hacer llegar todos los antecedentes que respalden el impacto positivo de este programa.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por tanto por unanimidad se aprueba el primer punto de la tabla señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4.444

Aprobar la Convenio de Colaboración Técnica y Financiera año 2022, Programa Senda Previene Elige Vivir sin Drogas, con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), plazo de ejecución un año, fecha de inicio 1° de enero de 2022, por un monto anual a transferir desde el servicio a la Municipalidad de Maipú de \$110.725.056.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Puesta a Punto, Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de Puntos de Parada del Sistema de Transporte Público Metropolitano-Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias señor Secretario, vamos al segundo punto en tabla que es la Puesta a Punto, Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de Puntos de Parada del Sistema de Transporte Público Metropolitano en la comuna de Maipú, expone el equipo de SECPLA y entiendo que también apoyado por la Dirección de Tránsito, así que le damos la palabra a nuestra Directora, Rocío Andrade de SECPLA, para que pueda presentar este segundo punto en tabla.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Presidente voy a compartir una presentación, esta es una licitación para para poner a punto, mantener y conservar también de manera reactiva los distintos paraderos de transantiago de perdón de Red de la comuna de Maipú, el objetivo de la propuesta pública es de mejorar la experiencia de viaje de las usuarias y usuarios del transporte público mediante la consolidación de todos los paraderos no cierto del sistema público del transporte de buses con el estándar que establece el Ministerio de Transporte Metropolitano. Esto contempla 800 paraderos de las comuna y una puesta punto, conservación y también un mantenimiento correctivo cuando se requiera. Esta licitación contempla un servicio en tres etapas: Primero la puesta punto que consiste en arreglar todos los paraderos que estén hoy día deteriorados, que tengan grafitis, que tengan faltas de asientos, basureros, cualquier cosa que se requiera para que queden en un buen estándar; posteriormente la segunda etapa que es la más importante, es que durante 36 meses vayan manteniendo estos paraderos de manera adecuada y por último contempla una conservación reactiva que es cuando por algún siniestro,



por algún caso particular que pueda haber por ejemplo que se sustraiga alguna pieza de algún paradero o se vandalice también pueda ser reparada inmediatamente. El presupuesto disponible es de \$3.668.195.00.- el 95% de estos fondos los aporta la Subsecretaría de Transporte y el 5% restante se aporta con fondos municipales, este aporte de la municipalidad se acordó en enero del 2020 en el Concejo. Se consultan ofertas a precios unitarios con asignación simple al total disponible en pesos chilenos y con reajuste según la variación del IPC, sin intereses o anticipos. La publicación de la licitación se realizó el 10 de noviembre y se recibieron ofertas hasta el 23 de diciembre, la Comisión de Apertura y en la Comisión de Evaluación se constituyeron el 27 de diciembre. Se constató en la Comisión de Apertura que se recibió una oferta, que es una UTP entre SERCOM Servicios de Construcción y Mantenición SPA, con Global Media S.A. presentaron garantía y la documentación necesaria en la Comisión de Apertura para poder usar la Comisión de Evaluación sin observaciones; luego la comisión verificó que estuvieran ambas empresas habilitadas en el Portal de Chile Proveedores, en el caso de Global Media estaba hábil y no contaba con multas ni reclamos en los últimos 24 meses, pero la empresa SERCOM en el momento en que se constituyó la Comisión de Evaluación no aparecía hábil en el registro de Chile Proveedores, esa situación se ha subsanado desde entonces, por lo tanto el día de hoy, SERCOM si cuenta con su habilitación en el registro de Chile Proveedores, por lo tanto ambas empresas están hábiles y no tienen reclamos en los últimos 24 meses. Luego se revisó que la oferta se ajustara a presupuesto, se revisó específicamente en la segunda etapa que es la de mantención no cierto periódica de las paradas y la oferta se ajustaba disponible para este ítem en particular; además se revisó que la oferta cumpliera con los requisitos mínimos que en este caso era que la persona del equipo que digamos tenga la remuneración más baja, tenga una remuneración superior a \$390.000 lo que se cumple, la remuneración más baja es de 607 mil pesos y fracción; también que el encargado o encargada del contrato tuviera el título profesional adecuado lo que también se cumple y que el capital disponible de esta Unión Temporal de Proveedores contara con el capital mínimo exigible y tiene más menos el doble así que también cumplen con todos los requerimientos mínimos esta oferta. Por lo tanto se pasó a la evaluación técnico administrativa que ponderaba un 50%, aquí se pueden ver no cierto todos los factores que se consideran y obtuvo un puntaje de 7 puntos que esta oferta en esta evaluación técnico administrativa. Luego se hizo la revisión de la evaluación económica que ponderaba el otro 50%, se revisó por una parte el presupuesto, la oferta digamos que se presentó para la conservación reactiva de paradas y por otro y era lo que más ponderaba, la oferta que se presentó para el mantenimiento rutinario de las paradas, en este caso por

ser la única oferta que cumplía con la disponibilidad presupuestaria obtuvo el puntaje máximo que también desde 7 puntos. Por lo tanto la puntuación pondera que obtuvo esta oferta es de 7 puntos y el porcentaje mínimo para adjudicar es de 5 puntos. Por lo tanto, conforme a los resultados de esta evaluación la Comisión de Evaluación propone adjudicar la puesta a punto de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de Puntos de Parada del Sistema de Transporte Público Metropolitano en la Comuna de Maipú, a la UTP conformada por SERCOM Servicios de Construcción y Mantención SPA, y Global Media S.A. por el monto total disponible de \$3.668.195.000.- para ejecutar el contrato durante 36 meses o hasta que se agoten los recursos, Presidente.

Sr. Secretaria Municipal: Perfecto, muchas gracias Directora por la presentación abrimos espacio para dudas o comentarios de los Concejales o Concejales antes de someter a consideración, le pido al Secretario por favor que pueda asignar las palabras según orden de prelación ante las solicitudes de los concejales.

Sr. Secretario Municipal: Sí tiene la palabra solicitada la Concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, bueno quisiera manifestar que estoy muy contenta que se haya llevado a cabo esta licitación, porque obviamente son tres mil quinientos millones que entran desde vía gobierno Ministerio de Transporte desde la Subsecretaría de Transporte, en la cual estuvimos casi a punto de perder porque finalmente sin no se hacía este proceso antes del 31 de diciembre nos farreábamos este total, que se había farreado ya la gestión anterior, así que reconocer en Rocío en definitiva la diligencia para llevar a cabo esta licitación y además entender que lo difícil también que hoy día postulen empresas a este tipo de recambio de paraderos etc. porque obviamente hoy día es tan incierto lo que pueda pasar en revueltas sociales o cosas así que la verdad que hace que las empresas no participen de este tipo de licitaciones mayoritariamente, así que bueno, felicitaciones por la premura de poder adjudicarse estos recursos, eso principalmente Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, yo creo que es importante relevarlo antes de la votación, esta es una inyección de 3.600 millones de pesos que nos van a permitir mejorar la infraestructura de paraderos que hoy día vemos con harta tristeza como muchos han sido destruidos,



vandalizados lo que obviamente afecta las condiciones no sólo de la comodidad también de la seguridad de muchos de los vecinos y vecinas que usan a diario el transporte público, entonces aquí de verdad reconocer la gestión de los equipos que pudieron sacar adelante esta licitación, porque como usted dice, lamentablemente cuando la gestiones no se hacen los recursos se pierden y eso lo sufren los vecinos y las vecinas y cuando sí se hacen, eso trae beneficios directo a las personas, así que felicitaciones a Rocío por esta gestión que nos permite inyectar recursos que sabemos que nos escasean y los necesitamos, así que bienvenidos esos 3.600 millones que nos permite mejorar infraestructura pública en la comuna. Secretario veo que no hay más palabras así que podemos pasar a someter a consideración del concejo, veo que la concejala Salinas está pidiendo palabra, concejala.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias Presidente, sólo es mencionar que ha llegado la solicitud de varios vecinos que están complicados que tiene relación con el tema, entiendo que nos es directa relación, con dos recorridos del sector de Cuatro Álamos la 423 y la 102 que han cambiado de recorrido, por lo tanto a lo mejor de esos paraderos ya no se van a arreglar, pero sin embargo los vecinos que son adultos mayores y ya se lo planteé a Rocío necesitan de estos recorridos, porque los deja alrededor de 10 cuadras del sector, ellos tenían tres recorridos de cuáles son que la uno y para su transporte y son adultos mayores tienen que recorrer varias cuadrantes, entonces por eso hago la mención. También agradecer a Rocío que va a verlo y también para dejar en claro que puede ser que esos paraderos también sean necesarios readecuarlos, generar estas mantenciones, eso era Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias a usted Concejala, no sé Directora si quiere responder rápido con respecto a los cambios de recorrido y la gestión que podemos hacer desde el municipio, pero después para volver a la votación para no salirnos tanto del tema.

Sra. Directora SECPLA: Por supuesto Presidente, muy rápido contarle que el trabajo de esta licitación ha tenido una importante colaboración entre todo el equipo de SECPLA y el equipo de Tránsito, así que le transmitiré a ellos sobre su agradecimiento y comentarle a la Concejala Salinas que efectivamente estamos preparando un informe con la Dirección de Tránsito y el encargado de proyectos y movilidad de SECPLA, porque ahí hay unas mejoras que se realizaron, entonces puede que haya alguna información un poco confusa, se supone que esos recorridos se cambiaron para que sirviera a más personas, entonces le estamos preparando una respuesta por Oficio

Concejala para que usted también le pueda informar a la comunidad digamos, porque se hicieron estos cambios y porque son beneficiosos también y por supuesto siempre disponibles para realizar esos recorridos y otros en beneficio de la comunidad maipucina. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Directora, ahora si Secretario podemos pasar a la votación de este segundo punto en tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor Presidente, entonces se somete a consideración pocos a la oración este segundo. Entonces se somete a consideración del concejo, Adjudicar la propuesta pública ID 2770-104-LR21, denominada "Puesta a Punto, Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de Puntos de Parada del Sistema de Transporte Público Metropolitano-Comuna de Maipú" a la UTP conformada por SERCOM Servicio de Construcción y Mantención SPA, y Global Media S.A. por el monto total disponible de \$3.668.195.000, con un plazo de duración del contrato de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces unánimemente se aprueba el segundo punto de la tabla señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4.445

Adjudicar la propuesta pública ID 2770-104-LR21, denominada "**Puesta a Punto, Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de Puntos de Parada del Sistema de Transporte Público Metropolitano-Comuna de Maipú, a la UTP conformada por SERCOM Servicios de Construcción y Mantenimiento SPA, y Global Media S.A**", por el monto total disponible de \$3.668.195.000, plazo de duración del contrato de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.3.- Arriendo con Chofer para Limpieza de Residuos provenientes de Ferias libres de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos con el tercer punto en tabla, Arriendo con Chofer para Limpieza de Residuos provenientes de Ferias libres de nuestra Comuna de Maipú, hace la presentación nuestra Directora Subrogante de DAOGA la señora Olga León, le doy la palabra a usted para que pueda hacer la presentación.

Sr. Directora(S) DAOGA: Hola buenas tardes a todos Concejales, Concejales, Presidente voy a compartir la PPT, entonces, bueno nuestra propuesta es un servicio conexo para el arriendo de los camiones con chofer incluido, para la limpieza de residuos provenientes de las ferias libres de la Comuna de Maipú. El objetivo de esta propuesta es el servicio conexo, eso es un trato directo para el arriendo de camiones con chofer incluido, consiste en apoyar el servicio para la limpieza de residuos provenientes de las ferias libres de la comuna, el cual actualmente presenta una deficiencia logística debido a la falta de vehículos municipales, gran parte de este flota cumplió ya su vida útil, así que por lo tanto estamos en déficit de camiones. El resumen de servicio y el levante de ferias, es un servicio estratégico e indispensable, enmarcado en las prevenciones de focos de insalubridad y atracción de vectores sanitarios. El servicio de limpieza y levante de feria es gestionado por el Departamento de Aseo DAOGA en estos momentos, es realizado por el personal municipal internalizado, consiste en labores de barrido, despeje y carga de residuos generados de las ferias libres de la comuna, siendo transportados en camiones recolectores hasta el relleno sanitario; posteriormente se realiza lavado de calles con la aplicación de productos sanitizantes y odorantes. El resumen del servicio de limpieza y levante de ferias por la DAOGA en este minuto, tiene una dotación de personal de 28 personas que son funcionarios a honorarios, se destinan en este minuto 4 camiones recolectores con ocho personas en promedio para el servicio; el horario que tenemos es martes a domingo entre las 15:30 a las 21:30 horas y un camión puede recolectar para conocimiento digamos de la cantidad de una a tres ferias. Las ferias libres hoy existen en la comuna 23, alternadas entre los días martes y viernes, miércoles y sábado, jueves y domingo. La extensión en cuanto a la cantidad de puestos establecido es variable y esto es entre 43 de 645 puestos, en promedio las ferias libres de la comuna generan 950 toneladas mensuales de residuos. El problema a solucionar con la contratación del servicio conexo: Camiones y logística, falta de camiones recolectores, el servicio operaba regularmente con cuatro camiones municipales que han cumplido su vida útil, los vehículos tienen más de 15 años en servicio o se encuentran en regular estado, este servicios es apoyado por la empresa Veolia hasta diciembre de 2021.

actualmente estamos realizando el servicio con dos camiones municipales más toldos y maquinaria pesada del contrato de recolección de voluminosos. Cabe hacer notar en este punto que Veolia hasta diciembre nos prestaba el servicio de manera voluntaria no era un contrato para dejarlo en exposición. La propuesta del servicio conexas: días del servicio martes a domingos, la cantidad de equipos sería de martes a viernes con tres camiones recolectores en horario vespertino, los sábados y domingo para cuatro camiones recolectores en horario vespertino y la mano de obra es conductor de camión recolector, vale decir y para poder aclarar este punto, lo que nosotros estamos esperando es la contratación de los camiones con el conductor el servicio completo y que en el caso nuestro sería en la mantención de limpieza con los funcionarios de nuestra dirección que son los 28 que nombré precedentemente. Bueno el día martes sería de las 17:00 a las 22:00 horas con los tres camiones, el miércoles desde las 16:00 a las 22:00 horas con tres camiones también, el jueves de las 16:00 a las 22:00 horas con tres camiones, el viernes de 16 horas a 22 horas con tres camiones, sábado y domingo sería de las 16:00 horas a las 22:00 horas con cuatro camiones, en cada uno de los días y en términos referenciales se encuentran supeditados a la limpieza de las de las ferias libres y al desocupe que los feriantes en este caso tengan en carpeta. Para explicar un poco en términos el contrato conexas, esto viene radicado de la ley de compras N°18.886 que establece y faculta al municipio para celebrar en forma excepcional tratos directos; el decreto del Ministerio de Hacienda N°250, se aprueba el Reglamento de Compra que establecen las causales para proceder a un trato directo; el artículo 10 en el numeral 7 de la letra a) del reglamento señala: "si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro y servicio o contratar servicios conexos respecto de un contrato suscrito con anterioridad por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no superen 1000 UTM"; el dictamen que se señala acá 71.148 del año 2012 de la Contraloría General de la República aclara estos puntos en relación a las 1.000 UTM. Las 1.000 UTM no se extienden no se extienden a servicios conexos, por lo tanto podríamos considerar un valor adicional. Los denominados servicios conexos se definen como aquellos vinculados relacionados directamente con el objeto principal del contrato suscrito con anterioridad y en función de dicha relación es razonable contratar con el mismo proveedor (Directiva de contratación pública N°10 octubre 2008, Chile Compra). El municipio de Maipú celebró y mantiene vigente dos contratos, el contrato N°143 y el N°144, ambos del año 2017, suscrito por la empresa de Veolia SU Chile S.A. por 72 meses a través de la concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios asimilables de la comuna de

Maipú y allí aparece el número de licitación, que es el 2770-11-LR17 para conocimiento de todos. En la actualidad esta materia no se encuentra regulada en las bases técnicas, incluso fue modificado el periodo licitatorio mediante el Decreto Alcaldicio N°1.092 del 10 de mayo de 2017, a través del punto 2.2 que dice: elimínese el numeral 1.4. 1.2 Residuos a recolectar de forma ocasional, voy a explicar esto un poco para que se entienda, cuando se estaba trabajando las bases técnicas, estaba en el proceso de licitación se sacó este servicio que eran los camiones con los conductores y es por ello que después se aprueba esta licitación y este contrato sin este servicio, por eso lo estamos pidiendo ahora. En consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica que hicimos nosotros como DAOGA, nos recomendaron el trato directo mediante estos servicios conexos, el uso de servicios conexos con parte de la empresa VEOLIA permitirá fijar el uso de camiones exclusivamente para el servicio fijando horarios de funcionamiento y el número de vehículos y esto técnicamente corresponde a un anexo del servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios actualmente vigente. El contrato conexo permite tener una flexibilidad en las operaciones, ahorro de tiempo, reducción de costos de mantenimiento, disponibilidad de personal y vehículos y una maximización de la productividad versus la internalización del servicio. Mantendrá el servicio de barrido y carguío de ferias con personal internalizado y los dos camiones actualmente en servicio. ¿Qué se espera?, una aprobación para la contratación mediante el servicio conexo para arriendo de camiones con chofer incluido, se propone celebrar un contrato directo en uso de la causal regulada en el artículo 10 del numeral 7 de la letra a) del Reglamento de Ley de Compras Públicas mediante la figura denominada servicios conexos dado que es la alternativa más eficaz y eficiente en relación a la urgencia que requiere mantener el servicio. Para el arriendo de tres camiones de martes a viernes y cuatro camiones sábados y domingos con chofer incluido, el periodo que se está requiriendo son 20 meses a partir del 1º de febrero del 2022, hasta el término del contrato de los residuos domiciliarios que se retira, que es el 04 de octubre de 2023, es por eso que se 20 meses, porque el contrato que nos falta por cubrir en el tiempo ya de la licitación mencionada son estos 20 meses, entonces iría este anexo en forma paralela hasta cierre del contrato. El monto es de \$374.854.220.- incluido IVA, eso sería estimado Concejo y Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, vamos a abrir palabra nuevamente para que concejales y concejalas puedan hacer preguntas o comentarios antes de someter a consideración. Le pido a usted Secretario que por favor pueda ir designando las palabras.

Sr. Secretario Municipal. No hay palabras solicitadas señor Presidente, si usted lo tiene a bien podemos efectuar la votación. Ha solicitado la palabra la Concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, solamente quisiera manifestar lo sensible que hoy día es la situación de las ferias y del entorno que rodea las ferias, son nuestros vecinos lo que viven y que acuden a las ferias y todo el mundo quiere tener ferias, pero nadie las quiere tener frente a su casa y tenemos muchos vecinos que diariamente nos alegan porque finalmente la feria a determinada hora, pero se recoge la feria muy tarde, finalmente no los dejan entrar a sus casas, hay un tránsito complejo y lo que significa... todos conocemos lo que significa lo que queda después de una feria el olor, digamos todo lo desagradable que es finalmente en esa calle puntualmente que se realiza la feria, es decir acá hay dos temas, uno que tiene que ver con la comunidad de resolver este tema lo antes posible y con mejoras que se requieren y por otra parte también lo que significan nuestros funcionarios, nuestros funcionarios están hoy día la verdad trabajando como funcionario de tercera categoría, funcionando con unas condiciones sumamente deplorables en el trabajo diario y la verdad es que no es un grato y la verdad que cumplir las condiciones que hoy día se cumple la verdad que es realmente bien precaria; tercer tema, yo creo que aquí hay dos temas a abordar uno, es la postulación urgente al Gobierno Regional para que efectivamente podamos contar con camiones ya, sabemos que no es un día para otro meterse la mano en el bolsillo y comprar camiones, pero también hay que en este plazo que quizás se va a llevar a cabo este proceso de licitación o de ampliación de la licitación poder generar un modelo de negocio, no un modelo de negocio un modelo de intervención de cómo se va a internalizar este tema al momento de (no se logra entender) o adjudicarse camiones en el gobierno regional, para internalizar este sistema y que efectivamente sea eficiente y de calidad o por parte, si finalmente se va a externalizar finalmente esto que también sea analizado por los concejales y concejalas, en las instancias que se requiere para que la licitación de este tipo de servicios sea lo más transparente posible y cumpla todos los requisitos que se requieren, eso por mi parte Alcalde quería manifestarlo, porque aquí hay varios puntos y varias aristas que no solamente tienen que ver con la licitación y su ampliación sino también con lo que significa en nuestros funcionarios y la comunidad, muchas gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Concejala y sí más que de acuerdo o sea esto es algo que no solo se levanta en los barrios, donde yo creo nos



lo solicitan permanentemente los vecinos de la tarde que se están retirando las ferias, también lo hicieron los funcionarios, ustedes saben que yo estoy visitando permanentemente dependencias y conversando con los trabajadores y una de las principales levantamientos que nos hicieron la Dirección de Aseo y Ornato era esa misma, que al no tener un contrato de levante de ferias y tener que estar recurriendo por decirlo al favor que nos está haciendo VEOLIA de prestarnos los camiones, estos no siempre tenían horario fijo, muchas veces llegaban muy tarde, muchas veces estaba la incertidumbre de si llegaban o no y eso era una situación que evidentemente no digna y no grata para nadie y nosotros también conocíamos la situación financiera del municipio donde no era llegar y hacer un contrato de levante de feria de un día para otro, pero era una... yo creo que un compra muy urgente de que necesitábamos hacer en cuanto antes y ahí desde el año pasado venimos trabajando en una modificación para poder hacerla y evidentemente pasó lo que era obvio que iba a pasar, que la empresa un día dice, sabe que, se va a acabar este préstamo de camiones gratuitos que le estamos haciendo y eso significa que de no actuar con extrema rapidez podíamos vernos con las ferias sin tener capacidad de levantarlas, porque hoy día el municipio no tiene capacidad interna para levantarla, ojalá tuviésemos esos camiones, no los tenemos, todos bien sabemos acá que esa postulaciones pueden tardar años o al menos un año en poder materializarse, por tanto necesitábamos actuar rápidamente en una figura que evidentemente no es la ideal, la de un trato directo, pero era la única nos permitía resolver un problema que apremiaba bastante tanto a nuestros barrios como a nuestros trabajadores y trabajadoras y creo que en hora buena hoy día el municipio puede generar este contrato que nos permite tener garantizado un servicio relevante de ferias, que le va a servir tanto a nuestro barrios como a nuestro trabajadores y comparto que tenemos que revisar de forma colectiva si a futuro vamos a lograr internalizar este servicio mediante camiones del Gobierno Regional o externalizarlo en caso de que se considere más eficiente, pero mediante un proceso participativo y transparente, porque también sabemos la historia de ronda en el mundo de la basura y por supuesto queremos tomar todos los cuidados necesarios, porque hay que abastecer de servicio a la comunidad, pero por supuesto de la forma más transparente y eficiente posible para poder dar buenos servicios, así que comparto plenamente sus puntos concejalala y creo que son materias a trabajar en adelante, pero en hora buena creo vamos a poder al menos responder a una urgencia que teníamos que es nos estamos quedamos sin camiones básicamente para poder levantar las ferias hoy y eso había que resolverlo rápidamente y afortunadamente vamos a poder estar en condiciones de hacerlo. Concejala Salinas veo que también está pidiendo

la palabra, así que se la doy para que pueda hacer uso de ella.

Srta. Alejandra Salinas: Sí Presidente, hacer mención yo creo que fundamentalmente a lo que tiene que ver con el reciclaje, en las condiciones en que nuestros feriantes también dejan la feria, valga la redundancia, creo que también hay que hacer un aporte y reglamentar como se entrega una calle limpia y se devuelve una calle en condiciones paupérrimas, vemos demasiado desperdicio desparramados por todos lados, yo creo que también ahí hay que armar y generar un orden por una parte y por otra también nuestro municipio creo que es fundamental lo que decía la Concejala Arochas, de ver la posibilidad de internalizar este trabajo considerando que en otras municipalidades está hecho este gran compostaje, vemos que hay situaciones muy exitosas con respecto al compostaje de los residuos orgánicos y también tener miras en cuanto no solamente al cuidado del agua como siempre es la temática que planteo, sino que también en cuanto a la separación de residuos, hemos hecho contrataciones de residuos solamente de los típicos pero no hemos hablado de aquellos por ejemplo como ahora materia orgánica, creo que ahí también hay que hacer un llamado de atención y por último, también mencionar que estamos hablando de 300 millones un poco más de 300 millones, creo que si en la medida que se vaya ordenando la casa y haciendo este trabajo, daría para haber comprado camiones y haber internalizado esté de servicio y bueno ya están las cosas pero creo que es importante tomar atención en eso porque hartos millones los que podrían haber generado... haber quedado en la comuna digamos y haber hecho esto internalizarlo y generar, tuvimos 17 años camiones en servicios, otros 6 años se podría haber generado ahí también una arista, pero eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Concejala, bueno ahí creo que sería interesante que también la directora en una futura oportunidad para no alargar la votación con temas que no competen estrictamente a esto, peor que viéramos las políticas de gestión de residuos que estamos trabajando para adelante, hemos tenido ahí también ahí reuniones con el nivel central, el Concejal Ponce ha participado de algunas de ellas, porque por supuesto tenemos que avanzar en políticas más sustentables de gestión de residuos a nivel comunal y ese también es un compromiso de la gestión. Secretario, estamos en condiciones entonces de someter a votación este punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor Presidente, entonces se somete a consideración del Concejo aprobar la contratación mediante

servicio conexo de Veolia SU Chile S.A. para el arriendo de camiones con chofer con el fin de proveer la limpieza de residuos de las ferias libres de la comuna de Maipú, por un total de \$374.854.220 IVA incluido y el plazo de vigencia de 20 meses a contar del 1º de febrero de 2022.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo que la figura que se utiliza es la correcta, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera justificar mi votación, entendiendo que este es un servicio tremendamente importante y relevante para la comuna, dado que de no satisfacer esta necesidad que tiene el levante de ferias, podríamos caer fácilmente en una emergencia sanitaria u otras problemáticas, entonces eso hace que sea muy necesario siempre mantener este servicio activo, pero también es necesario igual hacer algún tipo de corrección respecto a la presentación o a formas que se han hablado acerca de esta modalidad de contrato que no es un trato directo, es una contratación de servicios conexo lo cual hace que no haya una licitación pública declarada desierta para que se genere este tipo de modalidad, por lo tanto esto genera que haga un pie distinto a lo que estimula siempre la ley de mercado público, que son que hayan una gran variedad de oferentes, de que tengamos competencias y que se estimule la participación del mercado público justamente en este tipo de servicios, teniendo eso en consideración y también a

través de la misma presentación donde se habla de que esta modalidad de contrato puede ser utilizada solamente por un periodo hasta poder tener una licitación pública, en este caso no estaría cumpliéndose eso dado que el contrato sería por 20 meses y no demoramos 20 meses obviamente en parar una licitación de ser necesaria. Así que dados estos factores considero en este caso entendiendo que el servicio es muy necesario, pero sabiendo de que hay fondos públicos que tienen que ser ojalá siempre a apertura de la participación debo dar por rechazo esta propuesta.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Srta. Elizabeth González. Fallo yo Secretario en la votación.

Sr. Secretario Municipal: Perdón, Concejala Elizabeth González, rectifico.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Disculpe Concejala, Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces hay 8 votos de aprobación y 2 de rechazo, por lo tanto se aprueba el punto 3 de la tabla señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4.446

Aprobar la contratación mediante servicio conexo de Veolia SU CHILE S.A., para el Arriendo de Camiones - con chofer-, a Fin de Proveer la Limpieza de Residuos de las Ferias libres de la Comuna de Maipú, por un monto total de \$374.854.220 IVA incluido y plazo de vigencia 20 meses a contar del primero de febrero de 2022.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-	-	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-	X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		



ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8	2	

3.4.- Mejoramiento de Colectores de Aguas Servidas Plan de Desarrollo 2020 SMAPA

Sr. Presidente: Mucha gracias secretario, vamos al 4º punto de esta tabla ordinaria que es el mejoramiento de colectores de aguas servidas, Plan de Desarrollo 2020 de SMAPA, la presentación la hace nuestra directora de SECPLA Rocío Andrade.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Presidente voy a compartir una presentación, Presidente, esta presentación tiene dos partes, primero voy a recapitular respecto del proceso licitatorio y luego voy a referirme brevemente a la discusión que tuvimos durante la Comisión de Finanzas, sobre algunas dudas que las concejales y los concejales habían planteado, específicamente respecto de la empresa a la que se propone adjudicar esta licitación y su historial de servicios con el municipio en los últimos años. El objeto de la licitación es ejecutar las obras civiles e hidráulicas que se encuentran consideradas para los colectores de aguas servidas de los sectores de Vespucio Norte y Las Rejas, que son 755 metros de colector y se deben ejecutar en un plazo 240 días, ahí se ven los sectores y el largo de los tramos digamos que se van a desarrollar que son 4. El presupuesto disponible de esta licitación es de \$715.567.651.- y el origen de los fondos es municipal; se consultaron ofertas a suma alzada con detalle a precios unitarios por partidas y con asignación simple al total ofertado. La publicación de la licitación se realizó el 27 de octubre, la recepción de ofertas fue hasta el 26 de noviembre; la Comisión de Apertura sesionó el 29 de noviembre y la Comisión de Evaluación el 27 de diciembre; se recibieron dos ofertas, una de ellas la de Omar Alejandro Ricouz Bergen no presentaba la documentación necesaria para poder pasar a la siguiente etapa de evaluación entre no incluyó ni garantía ni oferta económica ni administrativa; por otra parte SC sí presentó toda la documentación necesaria. Se constató para esta última oferta que cumpliera con la disponibilidad presupuestaria y en este caso cumplía y también con los requisitos mínimos que tienen que ver con el título de la persona que va a administrar las obras y también con estar inscritos en el registro de SERVIU, por lo tanto se evaluó técnica y económicamente y la evaluación técnica ponderaba un 40% y la evaluación económica un 60%, aquí se ven los puntajes que obtuvo esta empresa para esta oferta perdón, para cada uno de estos ítems y el puntaje final ponderado es de 6,28 puntos y hay un puntaje mínimo de adjudicación que establecían las bases de la licitación

que son de 5 puntos, por lo tanto cumple con el puntaje mínimo para ser adjudicado. Respecto de la empresa, esta empresa desde el año 2019, ha tenido seis contratos con la municipalidad, cuatro de ellos que son los que se ven en esta lámina se desarrollaron sin problemas: una reposición y relocalización del centro de la discapacidad, conservaciones de multicanchas, la construcción de un colector y también unas obras de redes de aguas potables, todas ellas se realizaron con normalidad y además, hay dos contratos que ha tenido esta empresa en los últimos años con el municipio que tuvieron término anticipado de contrato, estos servicios corresponde al refuerzo de redes de agua potable y al mejoramiento de la capacidad de colectores de aguas Servidas de SMAPA, estos contratos se suscribieron en el año 2019 y se les dio término anticipado el 2020, esto porque cuando se terminó el plazo de ejecución del contrato, la empresa no había cumplido con la totalidad de las obras contratadas y en el caso del segundo contrato, además había un problema, porque la empresa para estos dos servicios propuso al mismo profesional encargado de la obra y por su complejidad cada una de ellas tenía que tener un profesional distinto, al remplazar en una de las obras al profesional este no cumplía con las mismas calificaciones que el presentado inicialmente y por este motivo, se dio término anticipado a estos contratos y por otra parte, la empresa presentó una demanda en contra de la municipalidad en tribunales, por estos términos de contratos anticipados. Estos litigios están pendientes en uno de los casos está en la corte de apelaciones y digamos la corte ya falló a favor del municipio pero todavía queda un tiempo para que la empresa pueda manifestarse al respecto y en el otro caso hay un litigio que está en el juzgado civil, pero en lo que importa eso se tiene que resolver digamos por la vía judicial, pero para lo que importa para las licitaciones ni los términos anticipados ni los términos anticipados de contrato, que es lo que ocurrió no cierto en estos dos casos, ni la existencia de litigios pendientes entre una empresa y la municipalidad, son rosales para impedir que una empresa pueda ofertar en una licitación que publique el municipio o adjudicársela y es que hace la mejor oferta. La Contraloría General de la República se ha manifestado respecto de estos dos caso en distintos dictámenes, que yo en esta lámina estoy mostrando, los discutimos en profundidad digamos en la Comisión de Finanzas, pero ninguna de las dos razones es causal para que el municipio no adjudique o pueda rechazar la oferta o decidir no adjudicar a este proponente, el contrato si es que es la mejor oferta que se ha presentado. Por lo tanto y teniéndose en consideración la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación de Mejoramiento de Colectores de Aguas Servidas Plan de Desarrollo SMAPA al oferente SC Construcciones Limitada, asignando el valor total ofertado que es de \$ 715.475.003, según lo dispuesto en las bases administrativas del proceso Presidente. Esto

además es solo para cerrar, incluyó una conversación también desde SMAPA para ver cómo vamos a ir fiscalizando a esta empresa para que cumpla con todo lo que el contrato estimule y esta obra se pueda ejecutar de buena manera y no tengamos algún problema digamos en su ejecución.

Sr. Presidente: Perfecto Directora, abrimos la palabra nuevamente para concejales o concejalas que quieran hacer comentarios o aclarar dudas de lo contrario poder someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor Presidente.

Sr. Presidente: Podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal: La concejala Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Sí es que es muy rápido siempre Secretario, pero no solamente decir que muchas gracias Rocío por esta aclaración, pero sin embargo tener claridades en que en las bases administrativas, técnicas tenemos ahí responsables los ITOS, los ATOS y todos y ahí generar una carta Gantt un cronograma donde tengamos avances periódicos de cada una de estas gestiones de cómo va avanzando la obra, porque nuestra.... por lo menos los Concejal tenemos que fiscalizar y la verdad es que la idea siempre ha sido fiscalizar en un proceso virtuoso donde se llegue a buen puerto y no que las cosas no resulten, la mirada desde de la educación así me lo me lo presenta, yo realmente estoy muy muy interesa de que esto resulte porque viene en beneficio de nuestros vecinos y vecinas que es lo que queremos, de igual manera beneficiar al sector poniente con otras obras en donde siempre tenemos las situaciones de rebalse de aguas servidas, es necesario generar está claridad en los avances para estar todos atentos, no solamente los Concejales, sino todo maipucino que esté cerca del trabajo también tener las claridades, yo creo que aquí es fundamental que la ciudadanía se empodere de esto y nos ayude a hacer las gestiones, Maipú es muy grande, un Concejal o diez Concejales inclusive se hacen poco para esta cantidad de Maipucinos y Maipucinas y el real territorio, eso Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Concejala, no sé si hay más palabras Secretario o podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras señor Presidente.

Sr. Presidente: Vamos entonces con la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se somete a consideración del Concejo, adjudicar la propuesta pública ID 2770-99-LR21 Mejoramiento de Colectores de Aguas Servidas Plan de Desarrollo SMAPA 2020, a la empresa SC Construcciones Limitada, por la suma total de \$715.475.003.- impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 240 días corridos.

Sr. Secretario Municipal. Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, entonces por unanimidad se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria, Mejoramiento de colectores de aguas servidas Plan de Desarrollo SMAPA 2020.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4.447

ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2770-99-LR21 **MEJORAMIENTO DE COLECTORES DE AGUAS SERVIDAS – PLAN DE DESARROLLO SMAPA, A LA EMPRESA SC CONSTRUCCIONES LIMITADA**, POR LA SUMA TOTAL DE \$715.475.003, IMPUESTOS INCLUIDOS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 DÍAS CORRIDOS.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

3.5.- Destinación de Funcionaria

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y por supuesto a todo el Concejo Municipal, vamos con nuestro quinto punto en nuestra tabla ordinaria, que es la destinación de la funcionaria desde el Segundo Juzgado de Policía Local hacia SMAPA, la presentación la hace el Director de Administración y Finanzas el señor Ernesto Torres.

Sr. Director(S) DAF: Buenas tardes Directores, vecinos y vecinas, si este punto se trató en la Comisión Mixta de Régimen Interno y Comisión de Finanzas, se trata de la destinación o la redestinación de la Funcionaria Rosalba González Morales, desde el Segundo Juzgado de Policía Local hacia SMAPA a la unidad de Control de Gestión, en razón del Artículo 65, letra Ñ de la Ley Orgánica Constitucional, de Municipalidades, la verdad y esto fue solicitada además por el Director Subrogante de SMAPA Felipe Neira y además aprobado por el Juez de Policía Local del Segundo Juzgado, por razones operativas y razones de espacio y obviamente por el aporte que va a



realizar profesional que va a realizar la señora Rosalba González en SMAPA, eso es lo que podría aportar señor Presidente, esto como le digo fue tratado en la Comisión de Régimen Interno y estoy disponible para las consultas que tengan los Concejales y Concejales.

Sr. Presidente: Perfecto Director, abrimos palabra entonces a ver si existen esas dudas por parte de los Concejales y las Concejales, de lo contrario para poder someter a consideración del Concejo, Secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor Presidente, así que si usted me autoriza podríamos proceder a la votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar la destinación de la Funcionaria Rosalba González Morales, Calidad Jurídica Planta, Escalafón Profesional Grado 6, desde el Segundo Juzgado de Policía Local al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Esperando que realmente sea un aporte para el trabajo de SMAPA que sabemos que hay que levantarlo, por todas las situaciones que vivimos, esperando de que sea realmente una buena decisión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Bladimir Muñoz.



Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad se aprueba el quinto punto de la tabla, la destinación de la funcionaria Rosalba González Morales.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4.448

Aprobar la Destinación de la Funcionaria Rosalba González Morales, Calidad Jurídica Planta, Escalafón Profesional, grado 6, desde el Segundo Juzgado de Policía Local al Servicio Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.6.- Apoyo Financiero Artículo 92 bis de la Ley 18.695

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, vamos con el sexto punto en tabla

que es apoyo financiero al artículo 92 bis de la ley 18.695, la presentación la hará nuestro Administrador Municipal el señor Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Buenas tardes Presidente, buenas tardes Concejales, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 92 bis, de la Ley 18.695 se establece que cada municipalidad en concordancia con su disponibilidad financiera deberá dotar al concejo Municipal y a los Concejales de los medios de apoyo útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el número de concejales de la municipalidad, en conformidad a lo señalado se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la cantidad de apoyo financiero de 54 UTM mensuales por cada concejal para proporcionar a este cuerpo colegiado del respectivo apoyo al que hace alusión la norma y así mismo se proporcionará de equipos celulares, computadores y se le facilitará el uso de dependencias debidamente habilitadas para el adecuado cumplimiento de sus funciones. La propuesta en el fondo es repetir lo que se estaba dando el año pasado de 54 UTM mensuales por cada uno de los Concejales.

Sr. Presidente: Perfecto Administrador muchas gracias, no sé si hay dudas o comentarios por parte de los Concejales de lo contrario para someter a consideración. Concejala Salinas veo que está levantando la mano, por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente, solo situar de que efectivamente tenemos lugares para reunirnos dadas... los necesarios para hacer nuestro trabajo computado, no tenemos celulares para que quede claro, no está dentro de las asignación hay que ser honesta, sabemos que la municipalidad está en un período austero y nosotros en los personal esta concejalía también hace los esfuerzos de hacer un buen trabajo con estos recursos para tranquilidad de nuestros vecinos y vecinas, estamos siempre en terreno y queremos seguir trabajando de igual forma, creo que agradecer que se mantenga y bueno a seguir trabajando con todas las ganas. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejala, veo que no hay más palabras Secretario, así que podríamos someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal en votación: Correcto señor Presidente, Se somete a consideración del concejo, aprobar lo señalado en el artículo 92 Bis de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el apoyo financiero al Concejo y Concejales y Concejalas año 2022 de



54 UTM mensuales.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Gracias, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, por unanimidad se aprueba el sexto punto de la tabla señor Presidente.



En Consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4.449

Aprobar según lo señalado en el Artículo 92 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Apoyo financiero al concejo y a concejales y concejales año 2022, de 54 UTM mensuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	x		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.7.- Asignación de la Dieta de los Concejales

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y nos vamos al séptimo y último punto de la tabla ordinaria, que es la asignación de la Dieta de los concejales, nuevamente hace la presentación nuestro Administrador Municipal don Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Gracias Presidente, Concejales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual señala que los concejales tendrá derecho a percibir una dieta mensual entre 7,8 UTM mensuales y 15,6 UTM mensuales, según determina anualmente cada Concejo por los 2/3 de su componente. Por lo tanto se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Maipú la propuesta de 15,6 UTM mensuales por cada concejala o concejal.

Sr. Presidente: Abrimos palabra por si hay duda o comentarios de lo contrario para someter a consideración Secretario. Al parecer no hay palabras.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas señor Presidente, podemos someter a votación señor Presidente si usted me autoriza.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar dieta año 2022 a concejales y concejalas correspondiente a 15,6 UTM mensuales, según lo estipulado en el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Sra. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Camila Quiroz.

Srta. Camila Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N° 4.450

Aprobar dieta año 2022 a concejales y concejalas, correspondiente a 15,6 UTM mensuales, según lo señalado en el artículo 88 de la Ley N°18.695.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y a todo el Concejo. Finalizamos la tabla ordinaria, ahora pasamos al cuarto punto que es la proposición de temas para próximas sesiones del Concejo, así es que les pido por favor a aquellos concejales que quieran proponer un nuevo tema para futuras tablas puedan hacerlo en este espacio, de lo contrario pasamos inmediatamente a los puntos Varios. Veo Secretario que no hay palabras solicitadas para este punto por tanto estaríamos en condiciones de pasar a los puntos varios.

Sr. Secretario Municipal: Así es señor Presidente.

V Varios

Sr. Presidente: Perfecto, le pido por favor a todos aquellos Concejales o Concejalas

que quieran hacer uso de la palabra en el Varios que puedan levantar su mano virtual y de esa forma nuestro Secretario les puede ir dando la palabra en orden de prelación a cada uno de ustedes. Veo que hay varias manos solicitadas así que Secretario le doy la misión a usted de que pueda ir otorgándosela a los distintos Concejales.

Sr Secretario Municipal: La Concejala Camila Quiroz ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Camila Quiroz: Gracias Presidente, solamente para cumplir con lo que nos señala la ley, quería anunciar que ingresamos un oficio en Secretaría Municipal hacia el alcalde y hacia a la Directora de SMAPA, así que eso para dejar constancia y según la ley, gracias señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, revisaremos el Oficio, Secretario.

Sr Secretario Municipal: El Concejal Felipe Farías ha solicitado la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Felipe Farías: Por su intermedio Presidente bueno primero que nada quiero felicitar al departamento de DIPRESEC por la iniciativa que está teniendo en Verano en tu Barrio, personalmente estuve en la que realizó en La Farfana Manuel Rojas y pude ver como las y los vecinos se reunieron y participaron en las diferentes actividades que trae consigo Verano en tu Barrio, insisto que creo que es fundamental acercar el municipio a las personas y creo que esta como otras iniciativas que se están realizando, hablan del sentir de esta gestión de querer vincularnos contantemente con la comunidad, así que súper bien por esa parte Presidente y lo otro Alcalde que le quiero comentar, estuve en el barrio Holanda caminando con vecinos y vecinas en específico en avenida Mar del Norte, qué es lo que pasa con estos vecinos que están teniendo una problemática tremenda con plaga de ratones, nos hicieron llegar una solicitud con 35 firmas, que por favor el municipio se haga parte ayudando respecto a esta problemática, desde esta concejalía vamos a oficiar el tema, con todos los antecedentes que no entregaron para que se pueda dar una pronta solución Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente. Perfecto, voy a ir respondiendo rapidito lo primero sí felicitar al

equipo de DIPRESEC haciendo valer el nombre de prevención también comunitaria, insertándose con actividades en los barrios, vinculándose con las comunidades que es fundamental para construir barrios más seguros. Con respecto a lo que está ocurriendo en el barrio Holanda, le pido por favor que el Oficio lo pueda dirigir a Alcaldía, pero también a la Dirección de Inspección, para poder hablar con su Director Martín Moraga para que ojalá el equipo de Zoonosis pueda hacerse presente en el barrio, para ejecutar acciones con respecto a esta plaga de ratones que usted nos menciona y muchas gracias por notificarme y poner la alerta para solucionar este problema que están viviendo los vecinos, muchas gracias Concejal. Secretario seguimos con las palabras.

Sr Secretario Municipal: El Concejal señor Almendares ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Por favor Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Presidente, muy breve es sobre la decisión de no apertura de las piscinas municipales, la verdad es que Presidente leyendo los diarios locales, los fundamentos y la verdad es que yo comparto plenamente los motivo de por cual no se pudo abrir las piscinas municipales, la verdad es que efectivamente el problema de cómo evacuar las aguas es un problema histórico, pero también y en específico sobre la piscina municipal que tenemos acá en la plaza de Maipú quiero referirme, esa es una piscina que cuando se construyó la verdad que el problema no existía porque a donde se evacuaban las aguas eran chacras y ahí donde se origina el diseño que tiene la piscina histórica acá en Maipú, pero y comparto plenamente que tiene que ser modificado el sistema de evacuación, tenemos que modernizarlo, tienen que ponerse los filtros adecuados, pero cuando este proyecto se ha presentado en específico, lo quería presentar el exalcalde Vittori, la verdad es que le plateé lo mismo que le vengo a plantear ahora, esa es la única piscina de Plaza Italia hacia abajo que tiene 4.5 metros de profundidad, es una piscina que ha generado equidad territorial porque fue diseñada para deportes que necesitan profundidad en el ejercicio, la verdad es que Presidente yo quiero en su calidad de Alcalde y quien administra, si es que se presenta un proyecto para modificar la piscina no se modifique la profundidad ésta, la verdad es que aquí hay un tema de equidad territorial en la región tremenda, para que se conserve la profundidad de la piscina y que ojalá también se pueda temperar ¿para qué?, para que podamos tener equipos no tan solo comunales sino que también podamos alojar equipos de la región especialistas en las distintas disciplinas que se pueden generar ahí, como el

en profundidad, de apnea, en algún momento se hicieron cursos de buceo gratuitos hacia la comunidad, que también son parte... la piscina antes tenía para hacer saltos el típico chileno que se le conoce como piquero, pero fuimos inclusive sede en algún momento en los años 80, para unos juegos Panamericanos, entonces entendiendo la historia de la piscina, yo que me críe en la comuna, de que fui muchas veces en mi adolescencia y que pude compartir también con las personas históricas que estuvieron ahí y que ya lamentablemente no están en el municipio, quiero hacer esa solicitud Presidente, que el proyecto por equidad territorial, por justicia social, cuando se remueve cuando se modernice la piscina se mantenga o posiblemente se mejore la profundidad de la misma, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal por el punto, ahí lo vamos a considerar estamos evaluando proyectos para integrar el sistema de filtros para ver de qué manera podemos hacer utilizar una piscina, entendemos que también el acceso a la piscina en pleno verano sobre todo para niños y niñas de la comuna es fundamental, lamentablemente hay que poner también otros valores sobre la mesa, el recurso hídrico, la seguridad de los niños y niñas, por tanto la opción o la decisión fue de no abrirla ya que nos parecía imposible hacerlo, estamos potenciando los juegos de agua que tenemos en el parque El Conquistador con inscripciones mediante juntas de vecinos y esperamos para el próximo verano ya tener habilitada ya tenemos viendo distintas opciones, hablamos también con el Gobernador Regional, él no está muy llano a las piscinas temperadas, no tiene mucha disposición a financiar ese tipo de proyectos por distintas razones que después podemos conversar, pero vamos a tomar el punto de la profundidad para considerarlo dentro de las decisiones con respecto al futuro de ese espacio que es muy preciado y valorado por la comunidad y que sin duda esperamos poder retomar cuanto antes, así que muchas gracias Concejal por el punto. Secretario sigamos con la ronda de palabras por favor.

Secretario Municipal: Muy bien Presidente, el Concejal Gonzalo Ponce ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, por su intermedio quisiera extender la invitación a todas y todos los que quieran asistir mañana viernes 14 a las 18 horas en la plaza de Maipú a un costado de SMAPA a un cabildo animalista, buscamos que las ideas de nuestros vecinos y vecinas sobre los animales y la nueva constitución lleguen a los constituyentes, esta iniciativa nace luego de los terribles casos de maltrato animal que tuvieron relevancia

a nivel nacional especialmente en la comuna, por ejemplo el emblemático caso de los chanchitos que se cayeron en la plaza de Maipú y que finalmente fueron trasladados al santuario igualdad, aparte este caso como concejala hemos ingresado dos denuncia en los últimos meses por el presunto faenamiento de perros en la intersección de las calles de Bandera Chilena con Cuatro Poniente y el caso de una yegua que tenía graves que tenía graves heridas según el relato de vecinos y vecinas que era montada por su dueño con estas condiciones, ambas denuncias llegaron a la concejala a través de la fundación huellas unidas cuyas denuncias fueron ingresadas a (no se entiende palabra) contra quienes resulten responsables. Lamentablemente el maltrato es una realidad para miles de animales que no pueden hablar ni expresarse y que además carecen de legislación que garantice una vida plena, por lo que es nuestro deber evitar que estas situaciones evitar que estas situaciones sigan ocurriendo tal y como es también fiscalizar y denunciar cuando estos hechos se presenciaren. Es importante detectar que no se trata de un show mediático si no se trata de concientizar a la comunidad sobre cómo esto tiene importante rol en la prevención y los actos despreciables que deben ser erradicados de la sociedad, por esto quiero reiterar la invitación a participar en el Cabildo Constituyente por los animales el día 14 a las 18 horas, el día de mañana para que estén todos presentes y puedan participar y dar su opinión y expresarse al respecto de este importante tema. Eso de primera Presidente, quisiera entonces que todos ojalá pudieran participar van a estar las más variadas organizaciones, va a haber una participación bien linda, pueden ir con sus mascotas también y así tener un buen cabildo bien participativo, y el otro tema presidente, tal vez un poco menos grato, es acerca de un caso que está generando mucha repercusión entre el los trabajadores y trabajadoras de la municipalidad, acerca del instructivo N°1 que se dio a conocer hace algunos días atrás, de lo cual se han comunicado muchos trabajadores de diferentes áreas de la municipalidad, teniendo aprehensiones acerca del instructivo, donde manifiestan que el instructivo genera mayores medios de verificación de las tareas implementando exigencias como informes de actividades diarias, fotos entregadas con pendrive o CD, de lo cual alegan que no habrían los medios necesarios como para poder también hacer esta entrega, también consideran que es demasiado la exigencia, toda vez que dejan varios puntos que son bastantes extensos en general, donde por ejemplo se habla de actas de reuniones, minutas de asistencia, reuniones, encuestas, registro de firmas de asistentes a los talleres, capacitaciones, planificación, inscripción de postulantes, trípticos, entrevistas, actas de visitas realizadas en terrenos, nómina de beneficios de entrega, rendición mensual de convocatorias, varios otras cosas, como también fotografías georreferenciadas, varias



cosas que son bastante específicas, entonces tienen la preocupación en este momento de que esto podría estar generando una exigencia que no podrían cumplir y que ven de que es una exigencia que no tienen los medios tampoco como para hacer, también han hecho llegar la preocupación principalmente por si existe una manera también de poder sistematizar todos estos datos dado que son muchísimos trabajadores a honorarios, dos mil y tantos, dos mil quinientos o más trabajadores a honorarios no tengo la cifra exacta en estos momentos, pero cómo van a hacer el análisis de toda esta gran cantidad y caudal de datos finalmente, eso es una cosa que les llama un poco la atención y me pidieron hacerla llegar en este Concejo y sobre todo también la preocupación Alcalde de la repercusión que podría tener esto al ver a través de lo que manifestó el sindicato a honorarios de que llama a los trabajadores a estar en estado de alerta en posterior a esta información, por lo cual da a pensar de que podrían eventualmente podrían generar una paralización del municipio y sabiendo todo lo que podría afectar esto a la comunidad, por lo tanto hago un llamado a que se abran las conversaciones, a que se llegue a acuerdo y que se pueda establecer un criterio que genere una lógica entre los funcionarios a honorarios y la nueva implementación de la administración dado que ha generado mucha repercusión y me han encargado encarecidamente de que hiciera este llamado en Concejo para que se pueda llegar a una reflexión y no lleguemos a consecuencias que después terminen perjudicando a los trabajadores a la misma administración y sobre todo a la comunidad, eso Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto Concejal, con respecto al Cabildo animalista sí reiterar la invitación al equipo de Maipú Constituyente ha estado levantando un tema que nos parece es fundamental, se enmarca esto dentro de los cien cabildos que buscan las instancias de participación de nuestra comunidad para la nueva constitución. Con respecto a la relación con el sindicato de honorarios, tuvimos reunión el día de ayer de hecho, el punto quedó aclarado, yo le voy a dar la palabra al administrador Jorge Córdova para que pueda dar la información porque me parece que ahí hay ausencia de ella en algunos casos, así que Administrador para que pueda aclarar el punto, pero esto ya fue conversado Concejal con el sindicato de ayer en la mañana y aclarado los distintos puntos, a mi juicio el comunicado de ayer fue un poco apresurado, pero Administrador para que pueda usted entregarle la información al concejo para estar todos al tanto.

Sr. Presidente: Gracias Presidente, Concejales, bueno el instructivo no hace otra cosa que replicar los requerimientos que hace la Contraloría con respecto a lo que deben entregar los informes de honorarios, si bien en el

papel suena algo bastante exigente, pero lo que se da ahí y lo que mencionó usted concejal son ejemplos de medios por los cuales se pudiera verificar, no significa que tenga una persona que tener fotos georreferencial, nada de eso y eventualmente da ejemplos de la diversidad de trabajos que hacen los honorarios, de manera que puedan ellos dar cuenta de las cosas que hacen acá, también tiene que ver la complejidad de los informes con también la complejidad de los trabajos de los trabajos que realizan dentro de la municipalidad, un medio de verificación muy simple va a ser requerido para un trabajo que no tenga mayor complejidad, que sean rutinarios, que sean qué se yo, de aseo de mantención o de riego evidentemente va a bastar con la certificación del jefe directo para esos casos; de un ingeniero que está contratado para hacer el cálculo estructural de una copa de agua, obviamente le van a pedir planos, especificaciones, todas las reuniones y las actas; de una persona que está contratada a honorarios para hacer por ejemplo actividades en terreno con las comunidades y que tiene que hacer cinco grande actividades en la calle obviamente un informe no va a servir, va a servir fotos, van a servir actas de asistentes, van a servir... por eso lo que se está dando ahí es un marco, pero hay que recordar sí que la Contraloría e esta municipalidad hay dos sumarios con juicios de cuentas que tienen que ver con informes mal hechos por los honorarios o insuficientemente acreditados y en eso tenemos que ser claros. Lo que no queremos que ningún funcionario ni otro funcionario que esté a cargo de él, tenga que rendir cuentas, o sea pagar o devolver la plata, porque la Contraloría determinó que no estaba suficientemente acreditado, en uno de los casos hay un juicio de cuentas que bordea los 50 millones de pesos, que es una cantidad considerable y si no me equivoco son alrededor de 32 honorarios de 32 informes de honorarios de un universo de 55 con que tomaron ellos para la referencia, o sea más de la mitad de los informes que ellos revisaron fueron cuestionados, a los que la municipalidad hizo obviamente los descargos, pero no fueron considerados y en ese caso hubo un juicio de cuentas, juicio de cuentas que involucra tanto al honorario afectado como también a todas las personas que participaron en el proceso de pago y revisión de eso, eso es lo que no queremos los informes de honorarios lo que se está dando ahí y para dejar completa claridad de eso, tiene que ver con ejemplos de cómo puede un honorario dar cuenta de la pega que hizo de la manera más simple y más eficiente que sea posible, no significa que tengan que ocupar todos esos medios de verificación y eso ayer se lo explicamos al sindicato que tenía el mismo cuestionamiento junto con otros de otra naturaleza. Hay que entender que hay procesos de que no porque se hayan hecho muchos años seguidos estén bien hechos o estén exentos de tener errores que pueda significar después daño al patrimonio de un

funcionario, de un honorario, de cualquier persona, tenemos que corregir las cosas que estaban mal hechas y tenemos que poder hacer, esto no es mayormente complejo, básicamente significa que uno como un honorario tiene que describir mensualmente lo que hizo en el mes, punto, con los medios que uno sean más fáciles de hacer, si yo hice informes hay un listado o pegaré los informes que hice; si yo hice exposiciones pondré fotos; si yo hice trabajos de repartir cosas en el territorio podré ocupar fotos georreferenciadas, etc., pero son ejemplos hay una multiplicidad esos son algunos ejemplos, hay un montón de cosas con las que se pueden acreditar, los que sean válidos y ahí y los jefes también son responsables de poder conducir a los honorarios que están bajo su dependencia a que entreguen informes que sean suficientes y que den cuenta del trabajo realizado, no queremos que se vuelvan a repetir esas situaciones ni tampoco hayan juicios de cuentas de gente esté involucrada en su honorabilidad como funcionarios ni tampoco tengan que devolver plata con montos como 50 millones de pesos, que no me cabe duda que la gente hizo la pega, pero claro estuvieron mal hechos los informes finalmente y generó una cadena muy desastrosa para un montón de personas que están aún en ese juicio de cuentas, entonces creo que en el informe el instructivo va por el camino de enmendar y evitar problemas y de tratar de poner en un lenguaje para que la gente pueda hacer sus informes bien y no tengamos ningún tipo de estos problemas a futuro, pero es solo eso y se explicó al sindicato y próximamente tenemos otra reunión para seguir viendo otros temas que también nos pidieron revisar y que el Alcalde nos pidió poder hacerlo y poder acceder a toda la mayor cantidad de cosas que podamos.

Sr. Presidente: Y solo para terminar de aclarar también Concejal, no solo con el sindicato de honorarios, con todas las asociaciones de funcionarios del municipio tenemos reuniones periódicas y también en forma extraordinaria cada vez que lo solicitan y eso pueden corroborarlo también con las distintas directivas, por tanto ahí bueno obviamente cada asociación es libre de sacar los comunicados que cada uno crea necesarios, pero la instancia de diálogo han estado permanentemente abiertas y nos permiten ir coordinando y aclarando los distintos puntos que van solo en búsqueda de generar un orden del municipio y también mejores condiciones para sus trabajadoras y trabajadores, siempre avanzando con toda la voluntad del mundo en la medida que cumplamos con las limitantes administrativas y financieras que siempre tenemos que cumplir, así que eso. Concejala Graciela Arochas también estaba solicitando la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente solo para comentar una última cosita antes de ceder la palabra, o sea en relación al mismo tema en realidad, muy



corto, agradecer la explicación del Administrador se entiende bastante mejor al ser explicado, se nota que hay una lógica detrás y el hecho de que no son todas las esas exigencias para todos los funcionarios por lo que parecía claro demasiado exacerbado, pero es bueno eso justamente hacer ese ejercicio de poder hablarlo, discutirlo, de hecho yo creo que muchos de los funcionarios ahora deben de estar viendo este Concejo y le debe haber dado mucha más claridad, es buenos tener un canal de bajar la información independiente de que sea entregado a través de los informes muchas veces en un lenguaje demasiado técnico muy jurídico de y que todos los funcionarios y funcionarias no de la capacidad de poder analizarlo de manera tan exhaustiva y tan profunda, así que creo que en una buena señal también de que se hayan juntado con sindicato de honorarios y esperemos entonces de que funcione bien, estoy de acuerdo en que hayan mayores medidas de ordenamiento y control en la media en que justamente no afecte a nuestras trabajadoras y trabajadores, eso Presidente solamente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, ahora sí concejala Graciela, veo que también el concejal Almendares solicitó palabra, pero como ya hizo uso de ella le damos la palabra a la Concejala Arochas y luego Concejal Almendares si quiere hacer uso nuevamente de la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, señalar que ha llegado a oídos de funcionarios de la salud por medio de publicaciones en redes sociales realizadas por la Mesa Social de Salud de Maipú, que en reunión con Alcalde y algunos Concejales estarían cuestionando algunas asignaciones transitorias y asignaciones especiales del artículo 45 y ante eso los gremios de la salud municipal en un conjunto sostuvimos reuniones esta mañana, nos juntamos algunos concejales con los gremios en definitiva toda la salud, porque obviamente estas cosas empiezan a saltar y cuando no hay claridades en función de estos rumores que separan, porque obviamente se establecieron reuniones con Alcalde con Concejales etc. solamente que quería solicitar quizás a través de esta instancia que quizás a través de la Directora de Salud se pudiera dar una instancia más integrada, donde pudieran participar todos quienes están relacionados con las temáticas de salud, ya sea gremios, sociedad civil, la orgánica que representa cada uno los CESFAM también de nuestra comuna obviamente, para establecer avances en la temática de Salud, que todo se informe paralelamente y que no sé el mismo COSOC obviamente, pero que todos en conjunto organizáramos se organiza un trabajo de información de trabajo sistemático para que no hubieran especulaciones respecto a temas tan sensibles como las asignaciones en el caso de los funcionario de salud y otras cosas que

puedan surgir en el camino. Se entiende que hay demandas de ambos lados tanto desde los funcionarios y también desde de los usuarios, pero también hay que tener una instancia donde todos se junten y también respetando la orgánica, porque en cada CESFAM también hay sociedad civil escogida por la comunidad que también representa los intereses del usuarios así que creo que también eso es sumamente importante que cuando se dan a conocer estas instancias estén todos presentes y yo creo que la disponibilidad está, la Directora de Salud siempre ha acogido todas estas demandas puntuales de la comunidad, pero yo creo que sumamente importante poderlos reunir a todos en estas instancias sistemáticas, más que nada plantear eso Alcalde en una primera instancia y la otra cosa que me gustaría tener claridad y también voy a solicitarlos por Oficio, es saber formalmente la situación de la funcionaria de carrera Yorika López de la funcionaria de carrera que hasta el minuto todos conocemos como la Directora de SMAPA y que hoy día conocemos que hay un subrogante pero no hay claridad suficiente de lo que ha pasado con su trabajo y lo que pasará para adelante, así que yo creo que nos merecemos todos también esa respuesta para ver principalmente que a pasar con ella y también con otros funcionarios de carrera que nos genera a todos insisto, algunas dudas e incertidumbre por como son tomadas algunas acciones y por último, dejar invitados a todas y todos el 21 y 22 de enero al festival que se retoma José Luis Hernández, Festival Folclórico que hace muchos años estaba suspendido y que hoy día finalmente se logra gracias a todos los folcloristas, a las agrupaciones culturales que están permanentemente reunidas y trabajando por esto así que invitarlos a todos, porque la verdad que esto sí que es parte de lo nuestro el Festival José Luis Hernández, así que es una gran satisfacción de que eso se retome y que puedan disfrutarlo todos los maipucinos y maipucinas, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto sí y permítame extender también el agradecimiento a Daniela Millar que es la encargada de cultura y que ha estado trabajando mucho para hacer posible este festival tan propio de nuestra identidad y nuestra cultura pueda volver a realizarse después de años donde lamentablemente no se pudo ejecutar. Le vamos a dar la palabra a nuestra Directora de Salud, Ximena Barros para que pueda referirse al primer punto yo sé que nuestra siempre tiene no solo la voluntad sino también la capacidad ejecutiva de sacar adelante las distintas solicitudes, pero para que ella pueda responder para aclarar la duda públicamente a los funcionarios que puedan tenerla.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Concejal Arochas, también por la consulta y por la preocupación que también es

compartida con la Dirección de Salud, efectivamente tuvimos una primera no una primera reunión sino un encuentro el Alcalde, en donde la mesa social de salud expuso algunas preocupaciones sobre las asignaciones de y habían algunos espacios de confusión que en lo cual también había contribuido la página de transparencia que es donde se suben la información de salud, estaban mal subidas y eso había generado, originado algunas confusiones acerca de las asignaciones que se estaban recibiendo en este ámbito, por lo demás aprovecho de decir que esas correcciones ya se hicieron en esta subida de información de diciembre, cambiamos los códigos y ahora sí corresponden a las asignaciones que estamos recibiendo, dada esa instancia, decidimos tener un espacio de encuentro el próximo martes también con la presencia de la Concejala Silva, en donde vamos a aclarar la estructura, transparentar la estructura de las asignaciones, de las remuneraciones también de la Dirección completa y de todos los trabajadores y trabajadoras y en consecuencia también, poder generar estos espacio de encuentros con la asociación y lo que vamos a hacer es eso, primero tener esta reunión como de aclarar y transparentar cómo funciona el tema remuneracional en la Dirección de Salud y posteriormente armar mesas de trabajo colaborativas. También ya había tenido esta conversación con las asociaciones que fueron a visitarla, así que está toda la disponibilidad por ambos lados de poder trabajar en conjunto, así que la DISAM en este caso va a actuar como articulado.

Sr. Presidente: Perfecto Directora muchas gracias por la aclaración, ¿No sé si queda bien resuelta Concejala?

Srta. Graciela Arochas: Totalmente, si lo importante es que hay la voluntad de efectivamente juntar todas las partes.

Sr. Presidente: Voluntad es lo que más tenemos Concejala y también nuestra Directora de Salud, hay otras cosas que lamentablemente no tenemos, pero voluntad sí. Concejal Almendares vi que antes estaba solicitando la palabra, veo que bajó su mano, no sé si su duda fue aclarada o si la tenía levantada por error porque de ser así ya estamos en condiciones de poder cerrar esta sesión de concejo, ¿Concejal?

Sr. Alejandro Almendares: Presidente muchas gracias, no se me había quedada levantada la mano.

Sr. Presidente: Perfecto, estamos entonces, muchas gracias a todos los Concejales, Concejales, Directores, Directoras, funcionarios, vecinos también que estuvieron también conectados, siendo las cinco de la tarde

con veintiún minutos ya podemos cerrar esta sesión ordinaria N°1.258 de nuestro Concejo Municipal. Que tengan buena tarde y espero que varios y varias puedan ir a Santiago a Mil para disfrutar también de la cultura en nuestra querida comuna, un abrazo grande.

Hora de Término: 17:21 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.258, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.264, de fecha 10 de marzo de 2022.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL